REPUBLICA DE CHILE ADMINISTRACION INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Mayo 11 de 2016.

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgânica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de abril y hasta el 31 de mayo de 2016.

Planilla de Descuentos AFENOD - Cotización Gremial mes de Abril 2016.

DECRETO

PAGUESE, a LA INSTITUCION QUE SE INDICA, la suma de \$ 23.943.= (Veintitrés mil novecientos cuarenta y tres pesos)), por concepto de cancelar Descuentos Voluntarios (Cotización Gremial), correspondientes a las Remuneraciones del mes de Abril 2016, de los Funcionarios del DAEM; según el siguiente detalle:

INSTITUCION	PERIODOS	VALOR
AFENOD SAN PABLO	Abril 2016	23.943.=
TOTAL		\$ 23.943.=

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL

SUPLENTE:

OAA/RRS/RJB/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

DAEM

Oficina de Partes

- Ley de Transparencia.

YeBa

OMAR ALVARADO AGUERO

ALCALDE

COMUNA SAN PABLO